



COMITÉ NACIONAL DE COMPETICIÓN

ASISTENTES A LA REUNIÓN:

Juez Unico de Competición
D. Jesús Aragón Sanchez

ACTA NÚMERO 2324/54

En Vilanova i la Geltrú, a 09 de Junio de 2024, D. Jesús Aragón Sanchez, Juez Unico designado por el Comité Nacional de Competición para ejercer la función disciplinaria en los encuentros correspondientes al Campeonato Estatal de Selecciones Autonómicas de Balonmano Playa 2023, a la vista de las actas de los encuentros y, en su caso, de las alegaciones presentadas, ha adoptado las siguientes resoluciones:

1. ACTA ANTERIOR

Se analizan las actas correspondientes a los encuentros que se han disputado durante la jornada, aprobando los resultados que constan en cada una de ellas con, en su caso, las modificaciones o rectificaciones que se acuerden expresamente en la presente resolución.

2. SENIOR FEMENINA BM PLAYA FEMENINO (JORNADA 2)

· FUNDACIÓN FOMENTO DEPORTE CBMP CIUDAD DE MÁLAGA A - GRD LEÁSA - LOVE TILES

Sancionar al Club CLUB BALONMANO PLAYA CIUDAD DE MÁLAGA, con APERCIBIMIENTO, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 55.M del Régimen Disciplinario, AUSENCIA INJUSTIFICADA DE ENTRENADOR O CUALQUIER OTRO OFICIAL DE EQUIPO DURANTE EL TRANCURSO DEL PARTIDO, ADVIRTIENDOLE QUE LA REITERACIÓN EN ESTA INFRACCION PODRA CONLLEVAR SANCION ECONOMICA PARA EL EQUIPO/CLUB INFRACTOR EN CASO DE QUE DICHA DEFICIENCIA NO SEA CORREGIDA DEBIDAMENTE..

3. SENIOR FEMENINA BM PLAYA FEMENINO (JORNADA 4)

· FUNDACIÓN FOMENTO DEPORTE CBMP CIUDAD DE MÁLAGA A - BMP MARAVILLAS BENALMADENA

Sancionar al Club CLUB BALONMANO PLAYA CIUDAD DE MÁLAGA, con APERCIBIMIENTO, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 55.O del Régimen Disciplinario, SE APERCIBE AL EQUIPO/CLUB POR NO PRESENTAR OFICIAL RESPONSABLE DE EQUIPO AL INICIO DEL PARTIDO, INCORPORANDOSE EL MISMO (D. JOSE LUIS GARCIA HINOJOSA) DURANTE EL TRANCURSO DEL PARTIDO, ADVIRTIENDOLE QUE LA REITERACIÓN EN ESTA INFRACCION CONLLEVARA SANCION ECONOMICA PARA EL EQUIPO/CLUB INFRACTOR..

4. SENIOR MASCULINA BM PLAYA MASCULINO (JORNADA 2)

· BMM5 BIG DT CIUDAD DE DOS HERMANAS - MOVEX HANDBOL PLATJA GRANOLLERS

Sancionar al JUGADOR ROMAN MARTINEZ HERNANDEZ del equipo BMM5 BIG DT CIUDAD DE DOS HERMANAS, con SUSPENSIÓN DE 2 ENCUENTROS OFICIAL/ES, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 33.C del Régimen Disciplinario, PROFERIR INSULTO A UN COMPONENTE DEL EQUIPO





CONTRARIO QUE IMPLICA DESCONSIDERACION PARA CON EL MISMO..

5. SENIOR MASCULINA BM PLAYA MASCULINO (JORNADA 3)

· BM PLAYA CORE + LEPE - PINTURAS ANDALUCIA BM PLAYA SEVILLA

Sancionar al Club CLUB BALONMANO PLAYA SEVILLA, con APERCIBIMIENTO, en aplicacion de lo dispuesto en el artÃculo 55.L del Rgto. de RÃgimen Disciplinario, SE APERCIBE AL EQUIPO/CLUB POR NO TENER REGULARIZADOS LOS DORSALES DE JUEGO DE SUS JUGADORES/AS CONFORME A LOS RESPECTIVOS DORSALES QUE CONSTAN EN LA HOJA DE CONVOCATORIA, ADVIRTIENDOLE QUE LA REITERACION EN ESTA INFRACCION PODRA CONLLEVAR SANCION ECONOMICA PARA EL EQUIPO/CLUB INFRACTOR EN CASO DE QUE DICHA DEFICIENCIA NO SEA CORREGIDA DEBIDAMENTE..

6. SENIOR MASCULINA BM PLAYA MASCULINO (JORNADA 4)

· PINTURAS ANDALUCIA BM PLAYA SEVILLA - FUNDACIÃ“N FOMENTO DEPORTE CBMP CIUDAD DE MÃ•LAGA A

Sancionar al Club CLUB BALONMANO PLAYA SEVILLA, con APERCIBIMIENTO, en aplicacion de lo dispuesto en el artÃculo 55.L del Rgto. de RÃgimen Disciplinario, SE APERCIBE AL EQUIPO/CLUB POR NO TENER REGULARIZADOS LOS DORSALES DE JUEGO DE SUS JUGADORES/AS CONFORME A LOS RESPECTIVOS DORSALES QUE CONSTAN EN LA HOJA DE CONVOCATORIA, ADVIRTIENDOLE QUE LA REITERACION EN ESTA INFRACCION PODRA CONLLEVAR SANCION ECONOMICA PARA EL EQUIPO/CLUB INFRACTOR EN CASO DE QUE DICHA DEFICIENCIA NO SEA CORREGIDA DEBIDAMENTE..

7. JUVENIL FEMENINA BM PLAYA FEMENINO (JORNADA 1)

· C. BM. GETASUR - CLUB BALONMANO PLAYA RAYITO SALINERO

Sancionar al Club CLU BALONMANO GETASUR, con APERCIBIMIENTO, en aplicacion de lo dispuesto en el artÃculo 50.b del Rgto. de RÃgimen Disciplinario, Y SE SANCIONA AL CLUB BALONMANO GETASUR CON LA PERDIDA DE LA ELIMINATORIA DE CLASIFICACION PARA EL 5º AL 8º PUESTOS DEL TORNEO EN SU CATEGORIA DE JUVENIL FEMENINA, CON UN RESULTADO DE 0-2 (0-10 EN CADA PERIODO) A FAVOR DEL EQUIPO CONTRARIO CLUB BALONMANO PLAYA RAYITO SALINERO CON LOS ARTICULOS 18.3a), 19.1a) y c), 49 Y 50.B DEL REGLAMENTO DE REGIMEN DISCIPLINARIO, POR LA AUSENCIA INJUSTIFICADA DEL EQUIPO AL PARTIDO, APERCIBIENDO AL CLUB/EQUIPO QUE LA REITERACIÃ“N DE ESTA INFRACCION EN PROXIMAS CONVOCATORIAS DE COMPETICIONES OFICIALES AMPARADAS POR LA RFEBM EN LAS QUE PARTICIPE EL EQUIPO CONLLEVARA PARA EL CLUB, ADEMÃS, UNA SANCION ECONOMICA..

8. JUVENIL MASCULINA BM PLAYA MASCULINO (JORNADA 2)

· SPIT ARHS TEAM JM - LLORENS GMR HP PEPPERONIS

Sancionar al JUGADOR GUIM COLLELL IGLESIAS del equipo LLORENS GMR HP PEPPERONIS, con SUSPENSIÃ“N DE 1 ENCUENTRO/S OFICIAL/ES, en aplicaciÃ³n de lo dispuesto en el artÃculo 33.C del Rgto. de RÃgimen Disciplinario, DESCALIFICACION POR DESARROLLO DE JUEGO PELIGROSO DURANTE UNA ACCION DEL JUEGO EN PERIODO DE SHOOT OUT, SIN RESULTADO LESIVO PARA EL CONTRARIO.





REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONMANO
Juez Único de Competición
BALONMANO PLAYA
C/ Ferraz 16 - 2º - 28080 - Madrid
Tel: 915.481.355 / 915.483.558
E-mail: cnc-cna@rfebm.com – Página web: www.rfebm.com



9. JUVENIL MASCULINA BM PLAYA MASCULINO (JORNADA 1)

· CLUB BALONMANO PLAYA RAYITO SALINERO - MOVEX HANDBOL PLATJA GRANOLLERS

Sancionar al JUGADOR PABLO MARTINEZ JAVALOYES del equipo CLUB BALONMANO PLAYA RAYITO SALINERO, con SUSPENSIÓN DE 1 ENCUENTRO/S OFICIAL/ES, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 33.C del Reglamento Disciplinario, DESCALIFICACION POR DESARROLLO DE JUEGO PELIGROSO EN UNA ACCIÓN DE JUEGO, SIN RESULTADO LESIVO PARA EL CONTRARIO..

10. EJECUCIÓN DE LAS RESOLUCIONES

EJECUCIÓN DE LAS RESOLUCIONES: En aplicación de lo dispuesto en el art. 98 RRD, desde el momento de su respectiva notificación individualizada a través de la plataforma informática, las resoluciones disciplinarias incorporadas en la presente Acta devienen inmediatamente ejecutivas durante este torneo o competición hasta su total finalización y en los sucesivos de carácter nacional en los que participe el/la sancionado/a o su equipo en la presente o siguiente temporada hasta su íntegro cumplimiento, sin que las reclamaciones o recursos que hayan podido interponerse contra las mismas paralicen o suspendan su ejecución, salvo que, de manera expresa, se acuerde lo contrario por parte del órgano competente.

11. RECURSOS

RECURSOS: Las resoluciones de carácter disciplinario contenidas en la presente Acta son susceptibles de RECURSO ante el Comité Nacional de Apelación de la RFEBM en el plazo de los 20 minutos siguientes a su respectiva notificación individualizada a través de la plataforma informática. Para los equipos que disputen encuentros en la siguiente franja horaria inmediatamente posterior al partido finalizado, el plazo de interposición del recurso vence en los 10 minutos siguientes a su notificación individualizada a través de la plataforma informática. El plazo para la interposición del recurso en relación con los encuentros correspondientes a las Finales de cada torneo, en sus diferentes categorías, son los previstos en los arts. 87 y 99 del RRD. En cualquier caso, el recurso debe formalizarse, necesaria y exclusivamente, a través del área privada de cada Club, en los espacios expresamente establecidos para ello a través de la plataforma informática de la RFEBM y previo abono de la tasa prevista en la norma I.18 NOREBAP, cantidad que debe abonarse a través de los medios de pago previstos reglamentariamente y cuyo justificante debe aportarse junto con el escrito de interposición (Art. 99 RRD). Solo se admitirá la remisión por correo electrónico de aquella documentación o archivos complementarios que no puedan ser tramitados a través de la plataforma.





REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONMANO
Juez Único de Competición
BALONMANO PLAYA
C/ Ferraz 16 - 2º - 28080 - Madrid
Tel: 915.481.355 / 915.483.558
E-mail: cnc-cna@rfebm.com – Página web: www.rfebm.com



Fdo. Patricia López Ruiz

Sorolla
COMITÉ NACIONAL DE COMPETICIÓN

V.B.: Francisco Davó Escrivá

Presidente
Comité Nacional de Competición

Página 1 de 4

